



**XXXVI Congreso SOCALPAR
Soria, 12 y 13 de Mayo de 2.017**



NORMATIVA CONVOCATORIA CASOS CLINICOS WEB SOCALPAR 2017

1. Aunque la convocatoria es libre, solamente pueden optar a premio los socios de SOCALPAR
2. La convocatoria es de carácter anual, dándose a conocer el resultado en el congreso oficial de la sociedad.
3. Los casos clínicos deberán ser enviados exclusivamente por e-mail a la dirección de la sociedad dentro del periodo establecido.
4. Todos los casos clínicos remitidos y admitidos serán expuestos en igualdad de circunstancias en la página web de la sociedad.
5. Características del formato: La extensión del caso no debe ser superior a dos DIN-A4 con tipografía Arial y tamaño 11 pt, espaciado simple, márgenes de 2.5 cm con justificación de párrafos. Se admiten un máximo de 4 figuras (tablas, dibujos o Rx.) que deben enviarse aparte y archivo JPG.
6. Cada autor no pueden figurar en más de dos casos clínicos por convocatoria, siendo el número máximo de autores de seis.
7. Los casos clínicos serán evaluados por el comité científico de la sociedad. No se admitirán casos que no se ajusten a las normas establecidas y se indicará a los autores el motivo del rechazo.
8. Es recomendable solicitar del paciente el consentimiento informado.
9. Se instauran dos premios. Uno de ellos estará destinado a médicos Residentes, para lo cual los dos primeros autores firmantes del caso clínico deben estar en su periodo de formación. El otro premio es de carácter general al mejor caso clínico presentado. En ambos casos los dos primeros firmantes deben ser socios de SOCALPAR.

La dirección de la Sociedad para el envío de los casos clínicos es:

secretaria@socalpar.es

Poniendo en el asunto: CASO CLINICO SORIA 2017.

La fecha límite para envío y aceptación de casos será: 1 de abril